



REGLAS LOCALES 2026

EN VIGOR LAS REGLAS LOCALES PERMANENTES DE LA RFEG Y ADICIONALMENTE ESTAS REGLAS LOCALES DEL CLUB

FUERA DE LÍMITES. - Definidos por estacas blancas, alambradas o línea blanca pintada en el suelo.

TERRENO EN REPARACIÓN. - Todas las zonas del recorrido marcadas con pintura azul o blanca son terreno en reparación. ***PROHIBIDO EL JUEGO***

Si la bola de un jugador reposa dentro de un bunker inundado y no hay posibilidad de droparse dentro del mismo, se considerará TERRENO EN REPARACIÓN, el jugador podrá tomar alivio sin penalidad fuera del mismo.

OBSTRUCCIONES. - Todos los caminos, la grava de su alrededor, sumideros, aspersores, hoyos de footgolf, bocas de riego, arquetas y superficies que estén cubiertas de grava o hierba artificial, se consideran obstrucciones inamovibles permitiéndose el alivio según la regla 16.1

Todos los árboles y arbustos con tutor o con el protector plástico se consideran obstrucciones inamovibles permitiéndose el alivio según la regla 16.1

Estacas de distancia: Se podrá aliviar por interferencia en la línea de juego, siempre y cuando la bola se encuentre a una distancia menor de 2 palos.

ÁREA DE DROPAJE OPCIONAL:

En los hoyos 1 y 9, en su parte derecha, por terreno en reparación.

En el hoyo 2 (Dcha. e Izq.) Las esteras de la zona derecha son partes integrantes del campo. Después de dropar se puede colocar cuando la regla local general permita "colocar en hierba segada a ras."

En la primera vuelta hay varias zonas de dropaje marcadas sobre un cuadrado, son zonas de dropaje exclusivas para el recorrido de footgolf, y no válidas para droparse en el golf.

BOLA EMPOTRADA. - La R 16-3b se aplica en todo el recorrido. En el recorrido, una bola empotrada en su propio impacto puede ser levantada sin penalidad, limpiada y dropada tan cerca como sea posible de donde reposaba, pero no más cerca del agujero. La bola al droparse debe tocar primero una parte del campo en el recorrido

DROPAR LA BOLA: Se podrá dropar sin penalidad en las zonas con marcas de jabalí, estén reparadas o no.

COLOCAR LA BOLA: Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola debe colocarla en un punto dentro de la distancia 15 cm. y no más cerca del agujero de donde reposaba originalmente, que no esté en un obstáculo ni en un Green. Un jugador puede colocar su bola solamente una vez y está en juego cuando ha sido colocada (Regla 14.1).

ÁREAS DE PENALIZACIÓN:

- Cuando la bola de un jugador no ha sido encontrada o es conocido que está fuera de límites, el jugador puede tomar alivio y proceder bajo la penalidad de 2 golpes; en hierba segada a ras, no más cerca del hoyo de donde la bola original fue a reposar en el campo o cruzó por última vez el margen del límite del campo.

- Cuando un jugador no sabe si su bola está en un área de penalización, puede jugar una bola provisional de acuerdo a la regla 18.3 (definición bola provisional).

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES: En Stroke Play dos golpes y en Match Play perdida del hoyo

DISTANCIAS A ENTRADA DE GREEN: Estaca roja, 100 m.- Blanca, 150 m.- Azul, 200 m.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN